

	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO	Versión:	3	
		Fecha de aprobación:	20/11/2023	
		Código:	18-01-FO-0013	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE				
Quien solicita (Nombre y cargo perfil del requiriente)		Fecha de la Solicitud		Dependencia o sede: CAPS OCCIDENTE DE KENNEDY
Lider Asistencial -Lady Hicel Moreno Ortegón		Día	Mes	Año
		5	12	2023
		Área o Servicio: CONSULTA EXTERNA		
		Dirección a la que pertenece: DIRECCION AMBULATORIA		
Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios				
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO				
La Direccion de servicios ambulatorios (CONSULTA EXTERNA) requiere la contratacion de un DERMATOLOGO para la realizacion de actividades en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.				
DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO				
DERMATOLOGIA				
Rubro:	HONORARIOS ☐	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ☐	ASISTENCIAL GENERAL ☒	ASISTENCIAL PIC ☐
Recursos Propios:	SI ☒	NO ☐	Vigencias futuras	SI ☐
			NO ☒	
Convenio	SI ☐	NO ☒	No. Convenio: _____ Suscrito con: _____	
PERSONA REQUERIDA (NOMBRE Y CC):		LEIDY MARIA DUARTE VESGA CC 53031880		
PERFIL:		DERMATOLOGO		
CUMPLE CON EL PÉRFIL REQUERIDO:		SI ☒	NO ☐	
HABILIDADES: Trabajo en equipo,toma de decisiones,participacióny adherencia en los procesos guías y procedimientos del servicio,cumplimiento en la resolucion 1995 de 1991.				
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad				
Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar		CANTIDAD (meses, horas, actividades a contratar)	OBSERVACIONES:VALOR DE LOS HONORARIOS DE ACUERDO A RESOLUCION APLICABLE PARA LA VIGENCIA 2024	
MES				
HORA		X	160	
ACTIVIDAD				
ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
1) Realizar la consulta programada en el area de consulta externa de la especialidad de dermatología. 2) Brindar servicios de evaluacion,diagnostico y tratamiento a los pacientes de hospitalizacion y urgencias. 3) Portar con los elementos basicos paa el desarrollo de sus actividades 4) Realizar procedimientos programados en el area asignada. 5)Diligenciar con calidad y en forma completa clara y legible todos los formatos de historia clinica de su competencia,los soportes aenxos que requiera el usuario para los tramites en la EPS, con los establecido en las normas legales de auditoria y el manual de historias clinicas de la institución 6) Entregar los RIPS de la consulta programada debidamente diligenciados sin enmendaduras ni tachones,para su debido proceso. 7) contestar interconsultasque le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solucion pronta de la patologia que aqueja al paciente en la sede uss kennedy y patio bonito tintal. 8) Aplicar las normas de bioseguridad,orientando al usuario y la familia. 9) Respetar los derechos del paciente y cumplir con el codigo de etica medica y todas las disposiciones legales pertinentes y como servidores estan obligados tanto en el servicio ambulatorio,hospitalización y urgencias 10) Explicar los procedimientos a realizar al paciente o acompañante. 11) Tratar con respeto e imparcialidad a los pacientes y compañeros.Tratar con respeto e imparcialidad a los pacientes y compañeros. 12) Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstaculos para el desarrollo de la prestación del servicio.				
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN			NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)	
1. Nombre: Lady Hicel Moreno Ortegón			1. Nombre	
2. Identificación: 1013607929			2. Identificación	
3. Cargo: Enfermera			3. Perfil	
4. Justificación (Si aplica)				
 Milena Peña Rojas			 Sandra Milena Roza Mateo	
Directora de Servicios Ambulatorios			Vo.Bo. Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud	

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PERFIL A CONTRATAR

Bogotá D.C., 05 diciembre 2023

PARA: **SANDRA MILENA ROZO MATEUS**
Ordenador del Gasto Respectivo

DE: **LADY HICEL MORENO ORTEGON**
Líder De Unidad

Asunto: Constancia de verificación y cumplimiento de requisitos del perfil a contratar

Atento saludo,

Previa revisión de los documentos entregados por el colaborador que se relaciona a continuación, mediante la presente informo que el mismo cumple con los requisitos necesarios del perfil a contratar.

NOMBRE COLABORADOR: **DUARTE VESGA LEYDI MARIA**
DOCUMENTO IDENTIDAD COLABORADOR: **CC- 53031880**
PERFIL A CONTRATAR: **DERMATOLOGA**
SERVICIO O AREA: **CONSULTA EXTERNA**

Atentamente



LADY HICEL MORENO ORTEGON
LIDER USS KENNEDY CONSULTA EXTERNA

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	LADY HICEL MORENO ORTEGON	LIDER DE UNIDAD		05/12/2023

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de noviembre de 2023, a las 14:35:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53031880
Código de Verificación	53031880231116143544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235098171



PIB

14:46:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY MARIA DUARTE VESGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53031880:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá D.C., 16 de Noviembre de 2023 - 14:26 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LEIDY MARIA DUARTE VESGA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA** de BOGOTÁ D.C.

53031880

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 11_9IJFF_2614. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:59 PM horas del 16/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **53031880**

Apellidos y Nombres: **DUARTE VESGA LEYDY JORANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/11/2023 03:58:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53031880** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78053209** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

Bogotá D.C., 05 Diciembre de 2023

PARA: Sandra Milena Rozo Mateus
Subgerente de Prestación de Servicios en salud

DE: Leidy María Duarte Vesga Contratista
prestación de Servicios

Asunto: DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA

Yo Leidy María Duarte Vesga, identificado(a) con la C.C. No. 53.031.880 de Bogotá, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., manifestó bajo la gravedad del juramento:

PRIMERO: Los documentos aportados para la contratación de mis servicios son verídicos y se encuentran actualizados según las normas vigentes y los lineamientos institucionales.

SEGUNDO: La información contenida en los soportes académicos formales e informales presentados de forma magnética son reales:

TIPO DE FORMACION (FORMAL O INFORMAL)	TITULO O CERTIFICACION OBTENIDA	FECHA DE EXPEDICION (DIA,MES, AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DIA,MES, AÑO)
FORMAL	MEDICO CIRUJANO	21/06/2010	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	
FORMAL	DERMATOLOGÍA	05/03/2015	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	
INFORMAL	CURSO SOPORTE VITAL AVANZADO RCP (ACLS)	20/11/2023	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	20/11/2025
INFORMAL	CURSO DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE QUEMADURA CON AGENTES QUIMICOS	14/11/2023	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	14/11/2025
INFORMAL	CURSO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	18/11/2023	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	18/11/2025
INFORMAL	CURSO DE COMPETENCIAS ESENCIALES PARA EL CUIDADO DEL DONANTE	16/11/2023	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	16/11/2025

TERCERO: Me obligo durante la vigencia del contrato que celebre con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos.

La presente declaración juramentada se rinde sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters that appear to be 'LD'.

FIRMA

C.C. No.

53.031.880

TELEFONO

3138829731

DIRECCION

Calle 142 # 9-72

E-MAIL

lduarte28@gmail.com